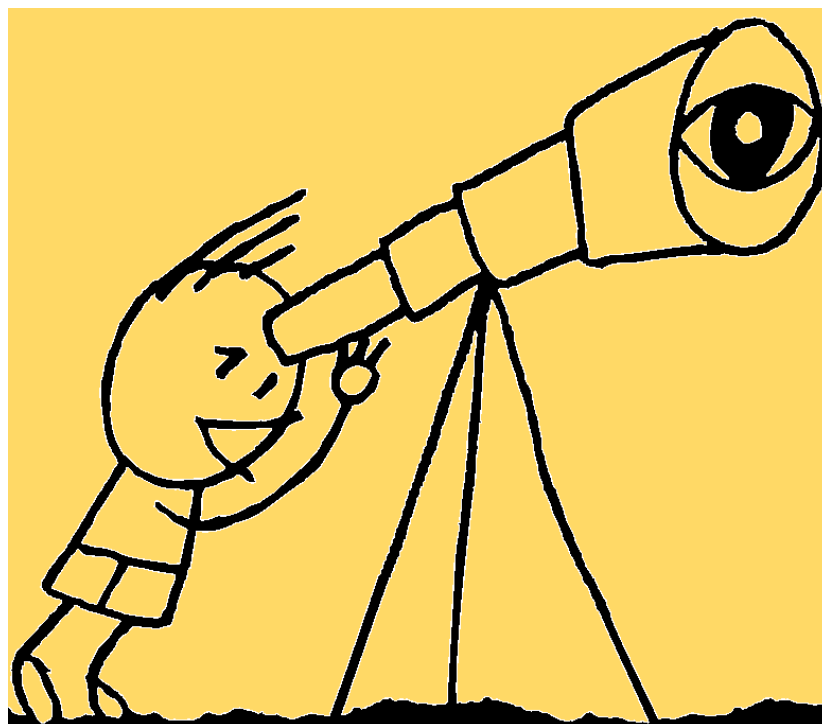


Observatorio
de la Infancia
en Andalucía



**MEDICIÓN DE LA POBREZA.
DEBILIDADES EN LA
UTILIZACIÓN DE LA TASA AROPE**

FECHA DE REALIZACIÓN: 06 DE NOVIEMBRE DE 2017



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



Observatorio de la Infancia en Andalucía

Este documento presenta una visión crítica y objetiva sobre la utilización de la Tasa AROPE como estimador propuesto desde la estrategia Europa 2020 (EU2020) de la Unión Europea para definir las situaciones de riesgo pobreza y/o exclusión social. Se revisan las características de la renta disponible, así como las componentes que conforman dicha tasa: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

Autor: Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Últimos datos publicados: Encuesta de Condiciones de Vida de 2016. (Última actualización IECA: el 14 de junio de 2017.)



Observatorio de la Infancia en Andalucía

La estrategia Europa 2020 (EU2020) de la Unión Europea establece en su apartado de integración social como objetivo para España en 2020 que 1.400.000 personas menos estén en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Desde esta estrategia se denomina al grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social como ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion).

En Europa, la obtención de las estimaciones de la población AROPE se realiza a partir de las estadísticas públicas, se conoce como European Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC) y pertenece al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea, cuya finalidad es disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo.

Esta encuesta en España se conoce como la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las estimaciones de la población que estaría en situación AROPE generan a veces cierta controversia, y con este documento queremos establecer un análisis crítico y objetivo sobre las características de este estimador agregado y las debilidades que presenta para la clasificación de personas en esta situación.

La renta disponible como fuente de información

La mayoría de los estudios sobre pobreza y desigualdad que se obtienen de la Encuesta de Condiciones de Vida se llevan a cabo a partir de la variable renta disponible del hogar¹. Para recoger esta se utilizan los registros administrativos como como fuente principal para recoger los ingresos. A partir del NIF (Número de Identificación Fiscal) de las personas pertenecientes a la muestra se recopilan datos provenientes de las Fuentes Tributarias y de la Seguridad Social que, junto con los datos recogidos en los cuestionarios, permitirán construir las variables de ingresos.

¹ La variable de referencia va a ser los ingresos por unidad de consumo. Se define esta variable como el cociente entre los ingresos netos del hogar (renta disponible del hogar) y el número de unidades de consumo. Para obtener el número de unidades de consumo se necesita conocer la escala de equivalencia. Se utiliza la escala OCDE modificada: $\frac{1}{2}$ Primer adulto 1 Resto de personas de 14 ó más años $0,5$ Cada niño menor de 14 años $0,3$ La unidad suele ser la persona, con lo que una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar, se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingreso equivalente de la persona) son los que se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.



Observatorio de la Infancia en Andalucía

Aunque este procedimiento produce un avance considerable no siempre es adecuado y debe complementarse en algunas situaciones con la entrevista personal. Esto ocurre especialmente cuando en la encuesta se presentan entrevistados que pertenecen a colectivos cercanos a actividades productivas que están fuera del control legal y que conforman la denominada economía sumergida (servicios domésticos, la confección textil, de calzado o cuero, los servicios personales, la agricultura, etc.)

En estas situaciones se producirá una clara infraestimación del nivel de renta del hogar al que pertenezca la persona entrevistada que a su vez pesará negativamente en los indicadores que utilicen el nivel de renta como base para su cálculo.

En caso de una alta frecuencia de estas situaciones los valores obtenidos para **la tasa de pobreza relativa y la tasa AROPE** tendrían que ser tomados con sumo cuidado puesto que **se verían altamente influenciados y se obtendrían valores más altos que el esperado.**

Aunque esa variable se construye a nivel de hogar, muchos estudios toman como unidad la persona. A la hora de trasladar la información familiar al individuo se deberá tener en cuenta si todos los miembros de la familia tienen las mismas necesidades (per cápita) o bien hay economías de escala (escalas de equivalencias). En el caso de los indicadores de la Encuesta de Condiciones de Vida se suele adoptar el segundo criterio.

La Tasa AROPE y el la Tasa de Pobreza relativa ofrecerán valores más altos de lo esperado cuando exista una alta frecuencia de situaciones de actividad de economía sin control o sumergida.



Observatorio de la Infancia en Andalucía

La Tasa AROPE o de Riesgo de Pobreza y/o exclusión Social

Como se ha expresado anteriormente, el indicador más utilizado para medir situaciones de pobreza es la **tasa AROPE** que mide **el riesgo de pobreza o exclusión social** y forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea. Se trata de un indicador agregado que combina tres conceptos complementarios: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo.

Se define como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. En **riesgo de pobreza o pobreza relativa** (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
2. En situación de **carencia material severa**. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve.
3. En **hogares sin empleo o con baja intensidad laboral**. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Si en una persona cumple alguno de esos tres criterios se considera que forma parte de la población de riesgo de pobreza y/o exclusión social (ARPE).

Población incluida en la Tasa AROPE

Según las estimaciones ofrecidas por la ECV, la Tasa AROPE para las personas menores de edad en Andalucía sería 35% (bajo el umbral de pobreza relativa de Andalucía), es decir que aproximadamente 35 personas de cada 100 niños y niñas se considerarían en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Si consideramos el umbral de pobreza de España serían el 44,3%, es decir algo menos de la mitad de niños y niñas andaluces estaría en esta situación.

Sin duda, parece al menos arriesgado, clasificar casi a la mitad de la población menor de edad de Andalucía en situación de riesgo de pobreza o exclusión social sin revisar a fondo las características de los estimadores utilizados y posibles limitaciones.

Observatorio de la Infancia en Andalucía

Por otro lado, de la ECV de 2016 se tiene que, el 67,7% (umbral de Andalucía) de la población de Andalucía Población no está en riesgo de pobreza, no tiene carencia material severa y tampoco está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo.

Además, se obtiene que un **2,8% de la población andaluza en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y viviendo en un hogar con baja intensidad laboral.**

Por otro lado, algunos resultados requieren un análisis más profundo como por ejemplo que un **10,6% de la población estarían en situación de riesgo de pobreza según la ECV, pero sin embargo no tendrían carencia material severa ni tampoco viven en un hogar con baja intensidad en el trabajo.**

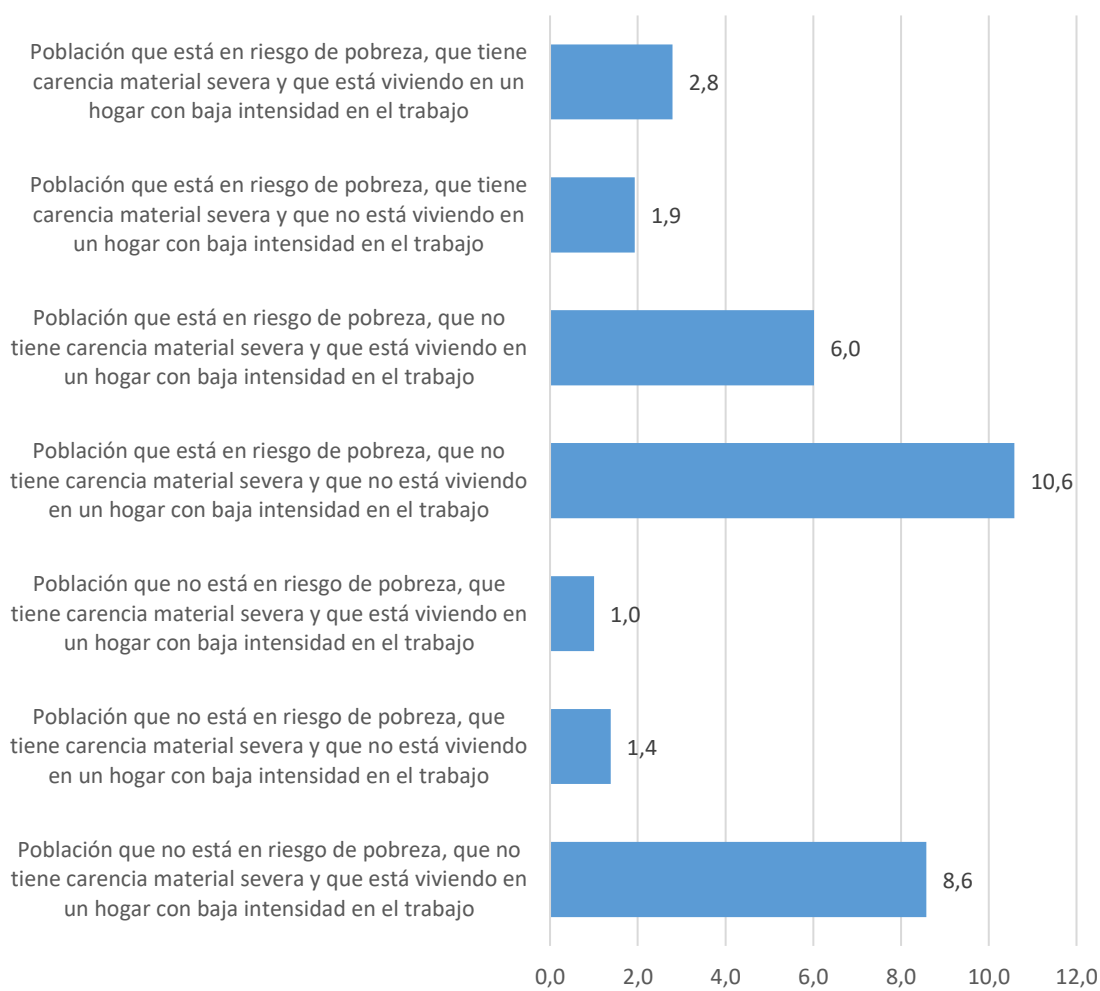
Tabla1. Tasa AROPE y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2016

Tipo de indicador	Territorio/umbral	%	Número de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de Andalucía)	27,7%	449.075
	Andalucía (Umbral de pobreza relativa de España)	44,3%	718.196
	España	29,7%	2.467.286
Carencia material severa	Andalucía	9,0%	145.909
	España	7,1%	589.823
En hogares con baja intensidad en el trabajo	Andalucía	17,7%	286.954
	España	11,6%	963.654
Riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE)	Andalucía (U. pobreza relativa de Andalucía)	35,0%	567.424
	Andalucía (U. pobreza relativa de España)	46,9%	760.348
	España	32,9%	2.733.121

Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016, INE e IECA. Junio 2017 y de Datos definitivos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016.

Observatorio de la Infancia en Andalucía

Gráfico 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020). Intersecciones entre subpoblaciones, según sexo en Andalucía. Año 2016 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración OIA a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016, INE e IECA

Según la ECV, un 2,8% de la población andaluza se encontraría en las peor de las situaciones posibles: en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y viviendo en un hogar con baja intensidad laboral.



Observatorio de la Infancia en Andalucía

Características y debilidades de los componentes de la Tasa AROPE

❖ Tasa de riesgo de pobreza

La Tasa de Riesgo de pobreza es uno de los principales componentes de la Tasa AROPE. El umbral de riesgo de pobreza, por debajo del cual una persona se considera en riesgo de pobreza (no quiere decir pobre) se obtiene a partir del cálculo del 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar.

Según la ECV, las personas que viven en hogares de España en los que la renta está por debajo de 8.208,5 euros (sin imputar alquiler) se consideran que están en situación de riesgo de pobreza (diferenciar de pobreza). Este es un valor medio obtenido para todo el territorio de España.

Sin embargo, una pregunta que deberíamos responder es si sería adecuado comparar todos los territorios a partir de un nivel de renta disponible único, ¿sería razonable considerar como pobre a una persona con un nivel de renta disponible cercano al umbral de España sin considerar las diferencias en el nivel de vida que existen entre los territorios? Se necesita una mayor renta disponible si se reside en determinadas ciudades como Madrid o San Sebastián que si se reside en ciudades de Andalucía como Granada o Jaén o incluso mayor diferencia si se hace en entornos rurales.

En parte esta situación puede ser acotada utilizando el umbral más próximo al territorio en el que se resida. Sería más adecuado **utilizar como umbral de riesgo de pobreza el obtenido a partir de las personas residentes en Andalucía** ya que se presenta una mayor aproximación a las necesidades de las familias en este territorio frente al que se presenta normalmente obtenido a partir de la media de los ingresos en España. En Andalucía el valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) para 2016 es 6.275,3 euros.

Por otro lado, puede suceder que se considere en riesgo de pobreza a personas en situaciones en las que no puede verificarse su verdadero nivel de renta, por diversos motivos, como por ejemplo que parte o la totalidad de sus ingresos se obtengan en actividades de la economía sumergida, o incluso que disponga de un alto patrimonio pero con baja liquidez temporal, etc.

Es un indicador relativo, que debemos considerar con bastante cautela y siempre teniendo en cuenta que existe una gran diferencia entre estar en “riesgo de pobreza” y “ser pobre” (también incluidos bajo esta tasa pero con un umbral mucho menor).

Observatorio de la Infancia en Andalucía

❖ Carencia material severa

La ECV considera que una persona se tiene una carencia material severa si cumple cuatro de las nueve condiciones siguientes:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Tabla 2. Personas que no pueden permitirse diversos gastos, por sexo y edad en Andalucía. Año 2016 (Porcentajes)

	Vacaciones al menos una semana al año	Mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal
Ambos sexos						
Menos de 16 años	55,5	13,9	54,8	16,1	6,6 *	15,7
De 16 a 29 años	61,4	13,5	60,2	17,7	9,0 *	10,7
De 30 a 44 años	54,6	11,5	51,1	12,3	6,9 *	12,8
De 45 a 64 años	54,3	12,1	50,4	12,7	6,5	8,0
De 65 y más años	59,5	8,3	50,5	3,5 *	3,6 *	4,6
Menos de 18 años	55,9	13,8	55,2	16,1	7,0 *	15,2
De 18 a 64 años	55,9	12,2	52,7	13,6	7,1	10,2
Total	56,5	11,9	52,8	12,5	6,5	10,3

FUENTE: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.

Las celdas en blanco corresponden a valores con menos de 20 observaciones en la muestra.

Observatorio de la Infancia en Andalucía

Las situaciones más frecuentes por las que una persona tendría carencia material severa es no poder permitirse una semana de vacaciones al año (56,5%), no poder afrontar gastos imprevistos (un 52,8%), retrasarse en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (12,5%) y un 11,9% no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

El criterio es que si se cumplen cuatro de estas nueve situaciones se está en carencia material severa y por tanto formaría parte de la población incluida en la Tasa AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social.

Puede darse la paradoja (Ver gráfico 1) que haya población que esté en situación de carencia material severa pero que sin embargo no está en riesgo de pobreza, y tampoco está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo. (1,4% de la población andaluza).

Este indicador debería por un lado actualizar los ítems que utiliza, y por otro ser más exigentes en la inclusión de una persona con carencia material severa, tal vez aumentando el número de ítems que son necesarios cumplir

❖ Hogares sin empleo o con baja intensidad laboral

Este indicador se obtiene contrastando el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia con los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Si esta ratio es inferior al 20% entonces se considera que se vive en un hogar con baja intensidad laboral. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5; si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es de 1 y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,75².

El resultado estará muy ligado a la capacidad de generar empleo que tiene una sociedad en un momento determinado, y en la actualidad con tasas de paro cercanas al 20% en

²http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout



Observatorio de la Infancia en Andalucía

España o al 25% en Andalucía condicionan que una gran parte de la población pueda ser considerada en riesgo de exclusión social.

No obstante, este indicador también tiene sus limitaciones, y puede clasificar de forma errónea a personas que no estarían en situación de pobreza. Se puede dar el caso de que una persona que no haya trabajado, bien porque no desee trabajar o no lo necesite porque disponga de bienes materiales o rentas suficientes se incluiría igualmente como población integrada en la Tasa AROPE en riesgo de pobreza o exclusión social.

De hecho, según la encuesta un 8,6% de la población estaría viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo sin estar situación de riesgo de pobreza y sin tener carencia material severa, sin embargo, esta población si se incluye como parte de la Tasa AROPE.

Este indicador debería mejorarse ya que no tiene en cuenta el nivel patrimonial, ni determinadas condiciones en las situaciones de trabajo que pueden derivar en paradojas a la hora de clasificar a personas en situación de riesgo y/o exclusión social.